

N. °41 CNE OPINA

Calidad de la Educación Inclusiva



Presentación

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) existen 1,575 402 personas con discapacidad en el país, lo cual equivale al 5.2 % de la población total⁽¹⁾. El 23.6 % de estos no cuenta con experiencia educativa formal.

Si bien el 2016 por primera vez se evaluó a los estudiantes con discapacidad visual y auditiva en la Evaluación Censal de Estudiantes, no se conocen aún los resultados, ni se cuenta con datos para estudiantes con otro tipo de discapacidad.

Existen muy pocos estudios sobre la educación de las personas con discapacidad, entre los que hay que destacar los tres informes de la Defensoría del Pueblo⁽²⁾. La escasa información existente sugiere que el acceso es insuficiente y la calidad de la educación en muchos casos no se ajusta a las características de los estudiantes. Así, las personas con discapacidad forman un grupo para el que claramente se hacen urgentes acciones prioritarias con el fin de superar los altos niveles de inequidad.

Dado lo anterior, el 19 y el 20 de octubre de 2016, el Consejo Nacional de Educación (CNE) organizó, por segundo año consecutivo, un seminario sobre educación inclusiva, esta vez en la ciudad de Arequipa⁽³⁾. El primer seminario, organizado el 2015 en Lima, se concentró en analizar las políticas vigentes sobre educación inclusiva, en particular, la incorporación de estudiantes con discapacidad en la educación básica regular; asimismo, se discutió sobre la formación docente en servicio y la formación inicial⁽⁴⁾. Anteriormente, el CNE había publicado el documento La década de la educación inclusiva 2003-2012, de Teresa Tovar⁽⁵⁾.

⁽¹⁾ Datos tomados del portal www.conadisperu.gob.pe/estadisticas-en-discapacidad, que a su vez se basa en la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS), publicada el 2012.

⁽²⁾ Ver 1. Defensoría del Pueblo (2001). Situación de la educación especial en el Perú: hacia una educación de calidad. 2. Defensoría del Pueblo (2007). Educación inclusiva: educación para todos. Supervisión de la política educativa para niños y niñas con discapacidad en escuelas regulares. 3. Defensoría del Pueblo (2011). Los niños y niñas con discapacidad: alcances y limitaciones en la implementación de la política de educación inclusiva en instituciones educativas del nivel primaria.

⁽³⁾ El Consejo Nacional de Educación agradece el apoyo del Proyecto FORGE, implementado por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) con el apoyo técnico y financiero del Gobierno de Canadá a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (Proyecto N° A-034597), de Fundación Telefónica y de la representación UNESCO Perú por la realización del seminario.

⁽⁴⁾ Las conclusiones de este seminario se publicaron en el Boletín CNE Opina N.º 39, disponible en www.cne.gob.pe/index.php/CNE-Opina/cne-opina.html.

⁽⁵⁾ Disponible en www.cne.gob.pe/images/stories/cne-publicaciones/DecadadelaEducacionInclusiva.pdf.

⁽⁶⁾ Para conocer el programa, presentaciones y videos, visitar <http://cne-onlinea.net.pe/wp/calidad-de-la-educacion-inclusiva/>.



El objetivo del seminario fue presentar y discutir propuestas y experiencias de calidad desde la perspectiva de diferentes actores del Estado y la sociedad civil, de modo que se pudieran formular recomendaciones.

El segundo seminario continuó en las líneas de reflexión de los anteriores documentos para discutir cómo lograr calidad en la educación inclusiva. El objetivo del seminario fue presentar y discutir propuestas y experiencias de calidad desde la perspectiva de diferentes actores del Estado y la sociedad civil, de modo que se pudieran formular recomendaciones.

Las ponencias y comentarios estuvieron a cargo de especialistas del Ministerio de Educación (MINEDU), de la UNESCO, la Defensoría del Pueblo, de instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y superior, y asociaciones de la sociedad civil, como Cáritas del Perú, Pukllasunchis, Unámonos, la Coalición por el Derecho a la Educación de las Personas con Discapacidad, la Asociación de Colegios Privados de Asociaciones Culturales (ADCA), entre otras. Los grandes temas discutidos fueron la calidad en los PRITE (Programas de Intervención Temprana), en los CEBE (Centros de Educación Básica Especial), en las instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR) inclusivas públicas y privadas, en los CETPRO (Centros de Educación Técnico Productiva), en universidades, así como en la formación y desarrollo profesional de docentes inclusivos⁽⁶⁾.

A partir de estas presentaciones y discusiones grupales entre los 131 participantes, que venían de todo el país, se plantearon reflexiones y recomendaciones, que se presentan a continuación. ●

¿Qué es y cómo lograr una educación inclusiva de calidad?

1. La educación de calidad como un derecho para todos

Hay diversos documentos nacionales e internacionales que sustentan el derecho a una educación de calidad de las personas con discapacidad, entre los que destaca la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este instrumento de Naciones Unidas dice en su artículo 24, dedicado a la educación⁽⁷⁾: "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación.

Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre". Esta convención rige para el Perú, y si bien se han logrado algunos avances, mencionados más adelante, es claro que el reto para hacer realidad el derecho a la educación de calidad de todas las personas es todavía muy grande. Se trata de un tema de justicia social que requeriría ser visto con alta prioridad política, considerando los niveles históricos de inequidad educativa en el Perú para la población con discapacidad.

⁽⁷⁾ Disponible en www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf.

⁽⁸⁾ Existe el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (www.conadisperu.gob.pe/registro-nacional-de-la-persona-con-discapacidad), que depende del CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad), una entidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Esta certificación permite una serie de beneficios de acuerdo a la Ley. Sin embargo, de acuerdo a varios testimonios presentados en el seminario, lograr la certificación requiere tiempo y energías considerables.



2. La educación inclusiva debe ser vista desde un enfoque social y pedagógico y no médico

En diversas presentaciones durante el seminario se hizo énfasis en la necesidad de un enfoque educativo que supere el tradicional, centrado exclusivamente en el diagnóstico y en el tratamiento médico. El enfoque propuesto supone un involucramiento del entorno social y educativo del estudiante con discapacidad, incluyendo a su familia, pares en la escuela, docentes y directivos, así como a los padres y madres de todos los estudiantes. En este enfoque son necesarias las adaptaciones a la diversidad desde una perspectiva centrada en el bienestar del estudiante.

3. ¿Quién tiene discapacidad? ¿Quién no?

Si bien existen definiciones legales y médicas referidas a discapacidad y a tipos de discapacidad⁽⁸⁾, los participantes en el seminario hicieron notar en repetidas ocasiones que el trabajo pedagógico a menudo requiere de adaptaciones que permitan que cada individuo, con discapacidad o no, se desarrolle a través de la educación. Así, el rótulo de discapacidad se debería relativizar en el trabajo pedagógico para dar paso a una visión en la cual todos somos diferentes, con necesidades, potencial e intereses específicos, pero nos podemos educar compartiendo espacios comunes, respetando y valorando la diversidad.

4. La educación inclusiva de calidad es para beneficio de todos

Una visión tradicional de la educación inclusiva asume que esta es para personas con discapacidad solamente. En esta visión, el resto debe tolerar a sus compañeros. Sin embargo, las experiencias de calidad relatadas en el seminario han logrado construir ambientes pedagógicos en los cuales todos los estudiantes aprenden y comparten, favoreciendo así en última instancia el desarrollo de habilidades sociales que resultan claves para el fortalecimiento de la democracia desde la escuela.

El enfoque propuesto supone un involucramiento del entorno social y educativo del estudiante con discapacidad, incluyendo a su familia, pares en la escuela, docentes y directivos, así como a los padres y madres de todos los estudiantes.



5. El acceso a la educación está bien, pero se requiere también igualdad en los aprendizajes

Una visión tradicional de la educación asume que para muchos estudiantes con discapacidad (sobre todo intelectual), el acceso a instituciones educativas inclusivas es suficiente logro. Las experiencias han demostrado, sin embargo, que muchos estudiantes con discapacidad han logrado sobrepasar las expectativas iniciales de docentes y compañeros. Así, acceso más aprendizaje, algo que se viene repitiendo como meta de la educación en contextos internacionales (por ejemplo en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de Naciones Unidas), debería ser vista como una aspiración para todos los estudiantes.

6. Trascender la educación básica regular y especial

En el seminario se presentaron experiencias de instituciones e individuos que con diverso tipo de discapacidad han accedido y completado estudios en CETPRO, universidades e institutos tecnológicos; y para adultos que no han terminado la educación regular, en los CEBA. Así, a menudo los docentes y directivos de estas instituciones se han tenido que enfrentar al pedido de estudiantes con discapacidad que han solicitado ser admitidos. La forma en que se ha respondido ha sido variada, lo que es de alguna manera un indicador que hacen falta protocolos para saber cómo actuar en estas situaciones.

A partir de estas reflexiones, en el seminario se esbozaron recomendaciones que apuntan a estrategias para mejorar la calidad de la educación inclusiva. Estas recomendaciones aparecen a continuación. ●

Recomendaciones

1. Se requiere contar con un mayor repertorio y cantidad de recursos pedagógicos para la inclusión

El 2016 el Ministerio de Educación publicó el Currículo Nacional, que a partir del 2017 y de manera gradual regirá para todas las modalidades (regular, especial y alternativa). Esto es considerado como un paso positivo, pero para su implementación se requiere trabajar en el desarrollo de materiales y estrategias para que docentes en formación y ejercicio puedan adaptar sus actividades en el aula. Fue admirable escuchar en el seminario las experiencias de docentes que por propia iniciativa habían desarrollado materiales para estudiantes con discapacidad, pero dado que hay experiencias nacionales e internacionales de décadas en este tipo de trabajo, se hace necesario poner estas en número suficiente a disposición de los docentes. En cuanto a evaluaciones, si bien se valora que el MINEDU haya incluido el 2016 a estudiantes con discapacidad visual y auditiva por primera vez en las evaluaciones nacionales, se hace necesario seguir trabajando para incluir a otros estudiantes con discapacidad en estas evaluaciones.

2. Es necesario poner a la institución al centro

Las experiencias relatadas en el seminario sugieren que la educación inclusiva requiere, para ser de calidad, que el trabajo involucre a equipos y no solo a docentes de manera individual. A menudo, además, la institución educativa inclusiva recibe asistencia de otras instituciones que apoyan su trabajo (colaboración vertical) o comparten sus experiencias con instituciones de similar nivel (colaboración horizontal). Al respecto, el SAANEE (Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales), es muchas veces valorado por los docentes, pero el número de profesionales y la frecuencia de sus visitas es considerada insuficiente.

3. Mejorar la infraestructura

Esta mejora se hace evidente en particular para los estudiantes con discapacidad física, que no tienen facilidades para acceder al centro educativo, a las aulas o para utilizar los servicios higiénicos y otros ambientes de las instituciones educativas.

4. Más y mejor formación y desarrollo profesional docente para la inclusión

En el seminario se mencionó con frecuencia la falta de conocimientos, habilidades y experiencia de muchos docentes de EBR para incluir a estudiantes con discapacidad en sus aulas. Al mismo tiempo, se reportó una creciente disposición de los docentes para aprender sobre este tema.

Las experiencias relatadas en el seminario sugieren que la educación inclusiva requiere, para ser de calidad, que el trabajo involucre a equipos y no solo a docentes de manera individual.



Asimismo se presentaron algunas experiencias en universidades para la formación docente en inclusión, sugiriendo que la educación inclusiva debería ser un tema en la formación profesional de todas las especialidades en Educación, y no solo de los especialistas en Educación especial. También el Ministerio de Educación anunció los cambios curriculares en la formación inicial de los institutos superiores pedagógicos (ISP) con un enfoque inclusivo.

5. Trabajo integrado de profesionales para la inclusión

En el seminario se hizo evidente además que no solo se requieren docentes para la inclusión, sino profesionales especializados en otras disciplinas, incluyendo a trabajadores sociales, especialistas en lenguaje y audición, terapia física y ocupacional, y psicólogos y médicos especializados. Existen estos profesionales en el país con estas especializaciones, pero en número insuficiente.

Este tema, vinculado al anterior, lleva a pensar en la necesidad de reformar no solo la carrera de Educación, sino las especializaciones en otras carreras, como las mencionadas, con un enfoque hacia la inclusión.

6. Incrementar el financiamiento asignado a educación inclusiva

En los seminarios del 2015 y del 2016 quedó claro que el MINEDU ha incrementado el financiamiento a este sector, pero a partir de lo señalado en los anteriores puntos, queda claro también que se requiere mayor financiamiento para poder implementar las recomendaciones aquí sugeridas. Una estimación reciente sugiere que el gasto por estudiante en educación especial podría ser casi tres veces más que el gasto equivalente en EBR⁽⁹⁾. La explicación está principalmente en que los CEBE, al ser instituciones educativas con un número pequeño de estudiantes, terminan siendo relativamente costosos cuando se comparan con instituciones educativas EBR, que agrupan en promedio a más estudiantes. Es imposible en este momento estimar el costo de la atención a estudiantes con discapacidad en EBR.

Lo que los anteriores datos sugieren es que reducir las brechas de equidad observadas requerirá mayores inversiones en la educación de los estudiantes con discapacidad. Lo mismo seguramente es cierto para cualquier otro grupo de estudiantes que presente indicadores desfavorables en cuanto a acceso, oportunidades y aprendizaje.

7. Reconvertir los CEBE

Como se dijo antes, los CEBE atienden a estudiantes con discapacidad, específicamente a los que tienen multidiscapacidad o discapacidad severa, y solamente en primaria. En la opinión mayoritaria de los participantes en el seminario, se deberían lograr gradualmente condiciones en las instituciones educativas de EBR para que atiendan a todos los estudiantes con discapacidad. Esto porque por definición, al matricular a los estudiantes con discapacidad en un CEBE se les excluye de una educación que fomente la diversidad, limitando así su derecho a una educación plenamente integrada con pares de variadas características y antecedentes. En este escenario, los CEBE pasarían a cumplir algún otro rol, como por ejemplo de centros de recursos y desarrollo profesional.

8. Mejorar los sistemas de información (registro) y las evaluaciones de programas y rendimiento de los estudiantes

Se debe reconocer que se han logrado avances en este sentido, vinculados por ejemplo al registro de estudiantes en el SIAGIE y de los estudiantes incluidos en EBR y de los CEBE en el sistema de monitoreo Semáforo Escuela. Hay sin embargo poca información en general sobre las oportunidades educativas de los estudiantes con discapacidad y también pocas evaluaciones del impacto de los programas o de sus aprendizajes.

9. Elaborar una política y luego un plan nacional de educación inclusiva

Esta recomendación proporciona una alternativa para integrar de manera armónica todas las anteriores. Una política de educación inclusiva establecería los lineamientos de gestión y los objetivos generales. El plan se basaría en la política, como un documento de gestión que incluiría las metas, los resultados, las estrategias y los indicadores de ejecución para un período de varios años, estimando los recursos necesarios. En opinión de los participantes del seminario, la política y plan deberían ser liderados por la oficina de EBR del MINEDU y no por la de Educación especial, para resaltar el carácter inclusivo de estos instrumentos. En su desarrollo e implementación, sin embargo, se debería trabajar de manera coordinada con otras oficinas del mismo de MINEDU, así como con otros ministerios (de Salud, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Trabajo, y de Economía y Finanzas), municipios, gobiernos regionales, el CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad), la Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil. ●

⁽⁹⁾ Datos preliminares tomados del capítulo 4 del Informe Bial de Educación, actualmente en preparación por un grupo de consultores para el Proyecto FORGE.

Perspectivas para una educación inclusiva de calidad

La calidad de la inclusión educativa no es solo un tema de derecho internacional, sino también de cumplimiento de normas peruanas. Específicamente, la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N.º 29973 (2012), señala en su artículo 3.1 lo siguiente: "La persona con discapacidad tiene los mismos derechos que el resto de la población [...] El Estado garantiza un entorno propicio, accesible y equitativo para su pleno disfrute sin discriminación". La misma Ley en su artículo 35 dice: "La persona con discapacidad tiene derecho a recibir una educación de calidad, con enfoque inclusivo, que responda a sus necesidades y potencialidades, en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades". Luego, la norma pasa a señalar las responsabilidades del Ministerio de Educación, de las instituciones educativas de diferente nivel y de otros actores. Así, el reto principal no estaría tanto en la normativa, sino en su cumplimiento.

Los participantes en el seminario reconocieron en su mayoría que la inclusión educativa ha ganado presencia en la agenda peruana. Asimismo, se reconoció el beneficio de programas como Escuelas Valora, que reconoce a las instituciones educativas de EBR que incluyen de manera ejemplar a estudiantes con discapacidad. También se reconoció el valor de cursos sobre inclusión en el portal web Perú Educa del MINEDU, así como de otros avances mencionados en las secciones anteriores. Al mismo tiempo, existía una sensación de urgencia frente a un tema postergado históricamente.

En este empeño, durante el evento se notó un gran entusiasmo de parte de muchos participantes, que destacaban que no es común contar con seminarios abiertos a la discusión con participantes de todo el país. A partir de las experiencias se notó en muchos casos el profesionalismo y el amor de muchos docentes, de directivos y de otros profesionales que con escasos recursos y con poca experiencia, habían diseñado materiales y experiencias pedagógicas de calidad para estudiantes con diverso tipo de discapacidad.

En algunos casos, sin embargo, los docentes comentaron sobre la resistencia de algunos padres y madres para que sus hijos e hijas compartieran el mismo salón con estudiantes con discapacidad.

Así, lograr la inclusión ha requerido a menudo adaptaciones de diverso tipo, pero la más importante es lograr la solidaridad y el compromiso en la comunidad educativa. Por ejemplo, la directora de una institución educativa inclusiva contaba cómo había logrado que en la conversación con una madre, inicialmente reticente a la inclusión, llegara a decir que estaba a favor de esta "pues el estudiante con discapacidad podría haber sido mi hijo". El representante del colegio francés en el Perú contó que su modelo de educación inclusiva se basa en la idea uno para todos y todos para uno.

Como se ha dicho antes, en el seminario se presentaron experiencias y testimonios de personas con discapacidad que han logrado objetivos educativos y profesionales que, seguramente, quienes no conocen de estas experiencias, considerarían inalcanzables.

El Consejo Nacional de Educación continuará trabajando para el logro de una educación inclusiva durante los próximos años, en alianza con los actores clave del Estado y la sociedad civil, buscando la elaboración e implementación de una política y de un plan nacional de educación inclusiva sugerido líneas arriba. ●



Así, lograr la inclusión ha requerido a menudo adaptaciones de diverso tipo, pero la más importante es lograr la solidaridad y el compromiso en la comunidad educativa.

**CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACIÓN**

Presidente

César Guadalupe Mendizábal

Comité Directivo

Grover Pango Vildoso

Jorge Jaime Cárdenas

Ángel María Manrique Linares

Mario Rivera Orams

Secretaría Ejecutiva

Mariella Bazán Maccera

CNE OPINA Año 7 – N.º 41

Boletín del Consejo Nacional
de Educación

Mayo, 2017

Elaboración

Santiago Cueto, consejero del CNE

Con la asistencia de César Uribe

y el equipo técnico del CNE

Edición

Consejo Nacional de Educación

Av. San Felipe 539, Jesús María

Lima, Perú

Teléfono: 615-5966

www.cne.gob.pe

Cuidado de edición

Oficina de Comunicaciones

Tiraje: 1 000 ejemplares

Hecho el depósito legal en la

Biblioteca Nacional del Perú

N.º 2007-1296

Este documento puede ser reproducido por cualquier método con propósitos educativos y para la difusión y el debate, siempre y cuando se cite la fuente de la información.

Impreso en Perú / Printed in Peru